



MINISTERIO DE HACIENDA.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Guayaquil, 4 de agosto de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Por ley de este punto la caleta "Evangélica" que ha conducido el capitán del Puerto de Manta, con la escuela correspondiente, y cuya venta está próxima, de conformidad con las órdenes del Supremo Gobierno.

Faltaría a mi deber si no denunciase al Gobierno una casa nueva y bastante regular que tiene Gregorio Navarro en esta ciudad, siendo por mí de opinión que debería confiscarse y renúnciarse para cubrir en parte los gastos que el Gobierno ha pretendido hacer para fomentar los movimientos revolucionarios de Manabí. En tal sentido solicito que el Supremo Gobierno resuelva lo más conveniente.

Dios guarde a U. S.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de agosto de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Después de haber sido indelicado el Supremo Gobierno por el oficio de U. S. núm. 669, de la que ha tenido lugar el arribo a este puerto de la goleta "Evangélica", y de que se efectuará muy pronto la venta de dicho buque.

Para que pueda tener efecto la indicación de U. S. respecto de la confiscación de la casa que se dice ser perteneciente a Gregorio Navarro, U. S. asegura que como dejó contestado de orden anterior el oficio de U. S. núm. 669, recordando a U. S. se sirva dar parte de su resultado a este Ministerio.

Dios guarde a U. S.—José Javier Eguiáuren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda. Quito, setiembre 20 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Se ha comunicado a S. E. el Presidente de la República haberse descubierto en los bosques baldíos de Santa Elena la cascañilla roja (Sinchona Saccubora Pavon) con este usoivo ha producido el gran interés que se tiene en el arrendamiento dichos bosques, bajo los inderes siguientes: la parroquia de Colomche hasta la Cruz de vuellos tarros, y por el fondo hasta la cordillera de Pajan, por el cánon de dos mil pesos al año. Mas como los arrendamientos de bienes nacionales deben hacerse en pública subasta, y llenando por completo los requisitos legales, dispone S. E. que se fijen avisos en el periódico de la capital y en los periódicos de conservación, convocando a las personas para dicho arrendamiento, que mientras esto se verifica, prevenga U. S. a las autoridades de este punto, para que no se exporte ningún producto de dichas montañas y en especial la tal cascañilla descubierta últimamente.

Lo digo a U. S. de orden suprema y para el estricto cumplimiento de la disposición precedente.

Dios guarde a U. S.—José Javier Eguiáuren.

República del Ecuador.—Quito, agosto 16 de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Comisionado por S. E. el Jefe del Estado para hacer la visita a la Tesorería de la provincia del Chimborazo, voy cuenta a U. S. H. del desempeño de mi comisión.

Constituido en la oficina de la ciudad de Loja, examinados los libros y documentos respectivos, y practicado el balance general, resultó haber en caja la existencia de 7690 pesos 12 y medio centavos fuera de ella la suma de 583 pesos 37 centavos repartidos del modo siguiente: Los sobrestantes Juan Castros y Mariano Saona percibieron, el primero en 26 de junio del presente año, la suma de 100 pesos; y el segundo, 200 pesos en 19 del mismo mes y año, para el pago de alhaueros a los trabajadores de la carretera, sumas que no han sido invertidas en el objeto a que fueron destinadas como esta conducta aparece ser regular y fundamentada, ordené en el auto de visita, que los sobrestantes Castros y Saona, además de ser destituidos de sus empleos, fuesen reducidos a prisión hasta que reembolsen a la caja de Tesorería las cantidades retenidas en su poder, con los intereses respectivos a razón del uno por ciento mensual, en perjuicio de la responsabilidad del correspondiente sumario, a ellas y a todas las personas que resulten comprendidas en tal fraude.

El restante cantidad para cancelar los 200 pesos 37 centavos mencionados, ha sido dada por razón de buenas cuentas a préstamo a varias autoridades y a otros empleados. Como este procedimiento no es el que corresponde a la responsabilidad respectiva, ordené reintegrasen aquella suma con los intereses respectivos desde la fecha en que han sido sacadas de la caja, debiendo ligurar los intereses con un partida de ingreso en la respectiva cuenta.

El sistema de anticipos, además de ser violatorio de la ley, introduce confusión en las operaciones de caja, impide el desembarco de la teneduría de libros y origina abusos de mayor trascendencia. Prohibir absolutamente que se dé "buenas cuentas" es el mejor remedio para evitar cualquier desorden, aunque que se practiquen las visitas que previene la ley. Por esto ordené que bajo ningún pretexto se dé suma alguna sin previa orden de la respectiva autoridad, so pena de haber a los contraventores directamente responsables.

Los vales provisionales que se han emitido para la amortización de la moneda ascendían al valor de 8716 pesos 77 centavos los cuales se encuentran amortizados la mayor parte en el mes de junio y un pequeño resto en el mes de julio, con excepción de un vale valor de 5 pesos 2 reales emitido en favor de José M. Roman por haberlo perdido el interesado.

Por lo demás, la Tesorería del Chimborazo, cuyas operaciones son demasiado complicadas por los fondos de la carretera, no se desahoga de sus compromisos, de sedna laboriosidad e inteligencia, cualidades que las hace acreedoras a todo encomio.

Todo lo cual tengo el honor de comunicarle a U. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U. S. II.—Fernando Ponce Soboron.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 4 de agosto de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Pongo en conocimiento de U. S. H. para obtener la debida aprobación que, con fecha de hoy, he mandado despachar libre de derechos de Aduana diez cajones vendidos a consignación del señor A. González de este punto, los cuales se han de llevar a la oficina de U. S. para el servicio de hospital de caridad de esta ciudad.

Lo que pongo en conocimiento de U. S. H. para que si merece la aprobación Suprema se sirva comunicarlo.

Dios guarde a U. S.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de agosto de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

S. E. el Presidente de la República, con vista del oficio de U. S. núm. 659, se ha servido aprobar el que U. S. haya mandado

de despachar libre de derechos de aduana los diez cajones que continen catres catres de fierro para el servicio del hospital de caridad de esta ciudad, vendidos a consignación del señor A. González de este punto, los cuales se han de llevar a la oficina de U. S. para el servicio de hospital de caridad de esta ciudad.

Dios guarde a U. S.—José Javier Eguiáuren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de agosto de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Del Ministerio del Interior, con esta fecha, se me dió el que sigue: "Por el Jefe de S. E. el Presidente de la República, se servirá U. S. H. ordenar que la aduana de Guayaquil despache libre de derechos los cajones de opium y opira que vienen de Europa para esta Ispaña Metropolitana; así como que continen el cuerpo de los santos maris desiguado a la misma por su Santidad Po IX."

Lo que transcribo a U. S. para que disponga su cumplimiento.

Dios guarde a U. S.—José Javier Eguiáuren.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 4 de agosto de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

El señor Viccesal de los Estados Unidos de América, con fecha de hoy, me dió lo siguiente: "Tengo el honor de replicar a U. S. que se digna dar instrucciones al señor Adolfo de este punto para que despache libre de derechos un cajón marcado "U. S. Legation Quito" que contiene artículos de la casa de los señores Ramsey Wing, Ministro Honorable de los Estados Unidos del Norte en esta República, y el cual llegó al vapor "Guayaquil" el 27 de julio.—Tengo el honor de ser de U. S. atento servidor. G. P. Bragdon."

En esta virtud, he tenido a bien ordenar al señor Adolfo que despache libre de derechos del cajón expuesto, de conformidad con el art. 40 de la ley de aduanas, sirviéndose por ello recabar U. S. H. del Supremo Gobierno la aprobación de esta orden.

Dios guarde a U. S. H.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de agosto de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Con vista del oficio de U. S. núm. 676, se ha servido aprobar S. E. el Presidente de la República la orden de U. S. para que se despache libre de derechos un cajón de Aduana expuesto venido para el H. señor Ministro de los Estados Unidos del Norte América. Lo que pongo en conocimiento de U. S. para los fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.—José Javier Eguiáuren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de agosto de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

El señor Juez de letras de esta provincia, con fecha 16 de este mes, me dió lo siguiente: "Señor.—Conforme a lo dispuesto por el art. 848 del Código de enjuiciamientos en lo civil (que en el concepto del infrascripto es extensivo en esa parte de que habla el referido artículo, aun a lo criminal) tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. para los fines que expresa el referido artículo, que en esta misma fecha me dirigió oficialmente al señor Tesorero de esta provincia, la que devuelto el cumplimiento de la disposición legal ya citada.—Dios guarde a U. S.—Antonio Fariña."

En esta virtud acompaño la referida lista de los multados por caa Jefe para, por los fines que expresa el artículo ya citado.

Dios guarde a U. S. H.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de agosto de 1871.

Al H. señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Se ha impuesto S. E. el Presidente de la República del oficio de U. S. núm. 670, lo mismo que de la lista inclusa de las multas impuestas por la Jucatura de letras de esta provincia, la que devuelto a U. S. adjunta al presente oficio, con los efectos de la circular de esta fecha, núm. 33. Dios guarde a U. S.—José Javier Eguiáuren.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 4 de agosto de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Constituido en la oficina de la ciudad de Loja, examinados los libros y documentos respectivos, y practicado el balance general, resultó haber en caja la existencia de 7690 pesos 12 y medio centavos fuera de ella la suma de 583 pesos 37 centavos repartidos del modo siguiente: Los sobrestantes Juan Castros y Mariano Saona percibieron, el primero en 26 de junio del presente año, la suma de 100 pesos; y el segundo, 200 pesos en 19 del mismo mes y año, para el pago de alhaueros a los trabajadores de la carretera, sumas que no han sido invertidas en el objeto a que fueron destinadas como esta conducta aparece ser regular y fundamentada, ordené en el auto de visita, que los sobrestantes Castros y Saona, además de ser destituidos de sus empleos, fuesen reducidos a prisión hasta que reembolsen a la caja de Tesorería las cantidades retenidas en su poder, con los intereses respectivos a razón del uno por ciento mensual, en perjuicio de la responsabilidad del correspondiente sumario, a ellas y a todas las personas que resulten comprendidas en tal fraude.

El restante cantidad para cancelar los 200 pesos 37 centavos mencionados, ha sido dada por razón de buenas cuentas a préstamo a varias autoridades y a otros empleados. Como este procedimiento no es el que corresponde a la responsabilidad respectiva, ordené reintegrasen aquella suma con los intereses respectivos desde la fecha en que han sido sacadas de la caja, debiendo ligurar los intereses con un partida de ingreso en la respectiva cuenta.

El sistema de anticipos, además de ser violatorio de la ley, introduce confusión en las operaciones de caja, impide el desembarco de la teneduría de libros y origina abusos de mayor trascendencia. Prohibir absolutamente que se dé "buenas cuentas" es el mejor remedio para evitar cualquier desorden, aunque que se practiquen las visitas que previene la ley. Por esto ordené que bajo ningún pretexto se dé suma alguna sin previa orden de la respectiva autoridad, so pena de haber a los contraventores directamente responsables.

Los vales provisionales que se han emitido para la amortización de la moneda ascendían al valor de 8716 pesos 77 centavos los cuales se encuentran amortizados la mayor parte en el mes de junio y un pequeño resto en el mes de julio, con excepción de un vale valor de 5 pesos 2 reales emitido en favor de José M. Roman por haberlo perdido el interesado.

Por lo demás, la Tesorería del Chimborazo, cuyas operaciones son demasiado complicadas por los fondos de la carretera, no se desahoga de sus compromisos, de sedna laboriosidad e inteligencia, cualidades que las hace acreedoras a todo encomio.

Todo lo cual tengo el honor de comunicarle a U. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U. S. II.—Fernando Ponce Soboron.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 4 de agosto de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

El señor Tesorero de Hacienda, con fecha de hoy, me dió lo siguiente: "Elevo a U. S. la renuncia que hace el guarda Daniel Antonio Leon para que se sirva aceptar la misma, para nombrar al órgano correspondiente para su reemplazo, y en el caso que sea admitida, propongo para reemplazar al señor Rafael

Jaramillo.—Dios guarde a U. S.—José T. Nolasco.—Lo transcribo a U. S. para que se sirva elevarla al Supremo Gobierno.—Dios guarde a U. S.—Rafael Arias."

Lo que tengo el honor de comunicar a U. S. H. para que el Supremo Gobierno resuelva lo conveniente accediendo a la renuncia expresada.

Dios guarde a U. S. H.—Vicente de Santisteban.

Señor Administrador de Aduana: Daniel Antonio Leon guarda de esta oficina, ante U. S. respectivamente represento: Que gustoso continuaré prestando mis servicios en este empleo, sino tuviera que ausentarme de esta ciudad por concurrir a mis intereses. En tales circunstancias, me veo en la forzosa necesidad de renunciar, como renuncio en legal forma, el mencionado destino. Al verificarlo, no puedo dejar de manifestar por el respectable órgano de U. S. al Supremo Gobierno mi agradecimiento y reconocimiento por la confianza con que se ha servido honrarme. Para conseguirlo,

Ante U. S. me sirva proveer como solicito por ser justo,

Daniel Antonio Leon,

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de agosto de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

El ciudadano Rafael Pazmiño solicita ser conductor de correos; y como hay tres vacantes, he como para que merezca la aprobación del Supremo Gobierno, por ser sujeto de responsabilidad y presta las garantías necesarias para el buen desempeño de dicho empleo.

Dios guarde a U. S.—José Javier Eguiáuren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de agosto de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

El ciudadano Rafael Pazmiño solicita ser conductor de correos; y como hay tres vacantes, he como para que merezca la aprobación del Supremo Gobierno, por ser sujeto de responsabilidad y presta las garantías necesarias para el buen desempeño de dicho empleo.

Dios guarde a U. S.—José Javier Eguiáuren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de agosto de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

El señor Juez de letras de esta provincia, con fecha 16 de este mes, me dió lo siguiente: "Señor.—Conforme a lo dispuesto por el art. 848 del Código de enjuiciamientos en lo civil (que en el concepto del infrascripto es extensivo en esa parte de que habla el referido artículo, aun a lo criminal) tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. para los fines que expresa el referido artículo, que en esta misma fecha me dirigió oficialmente al señor Tesorero de esta provincia, la que devuelto el cumplimiento de la disposición legal ya citada.—Dios guarde a U. S.—Antonio Fariña."

En esta virtud acompaño la referida lista de los multados por caa Jefe para, por los fines que expresa el artículo ya citado.

Dios guarde a U. S. H.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de agosto de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

El señor Juez de letras de esta provincia, con fecha 16 de este mes, me dió lo siguiente: "Señor.—Conforme a lo dispuesto por el art. 848 del Código de enjuiciamientos en lo civil (que en el concepto del infrascripto es extensivo en esa parte de que habla el referido artículo, aun a lo criminal) tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. para los fines que expresa el referido artículo, que en esta misma fecha me dirigió oficialmente al señor Tesorero de esta provincia, la que devuelto el cumplimiento de la disposición legal ya citada.—Dios guarde a U. S.—Antonio Fariña."

En esta virtud acompaño la referida lista de los multados por caa Jefe para, por los fines que expresa el artículo ya citado.

Dios guarde a U. S. H.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de agosto de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

En comunicación de esta fecha y bajo el número 219 el señor Tesorero de la provincia eleva lo siguiente: "Cámbese la honra de acompañar al presente a U. S. la renuncia de los fondos de la carretera que se trabaja en esta provincia, comprensiva hasta la presente fecha, para que U. S. se sirva elevarla al Supremo Gobierno. Dicha situación, como las anteriores, va en los términos que indica el H. señor Ministro de Hacienda en su respetable oficio de 23 del corriente, número 134; que no la infrascripto puede asegurar a U. S. que no ha emitido nada de lo que se previene en ella, y por si hubiese alguna duda en las últimas partidas de pagos de las brigadas y otros gastos que minuciosamente se expresan, este egreso forma un solo asiento en el diario en la sola fecha como aparece de la situación adjunta.—Dios guarde a U. S.—Fortunato Gual." Lo que tengo el honor de transcribir a U. S. H. en contestación a su respetable oficio de fecha 23 del presente, número 134, adjuntando la situación a que alude el oficio preinserto.

Dios guarde a U. S. H.—Rafael Larrea Chica.

Situación de los fondos de la carretera que se trabaja en esta provincia.

Ingreso. Egreso. 1871

19 Existencia con que fue la "Situación" de esta fecha. Ingresos, 3,501,244

21 Ingresos. Consignados por el señor Juan C.

ponen de pizarras oscuras, cuyas capas dan a conocer ruidos perturbaciones locales y diverso rumbo y buzamiento. En un rincón del cerro de San Blas, E. de la gran cañada del terreno en busca de minas a la profundidad de algunos metros, de suerte que la estructura de las pizarras que se encuentran en el fondo de la cañada, se observan tres bancos de pizarras, separados entre sí por capas de pizarras de dos a tres metros de espesor, pero la última es una cañada muy inferior; el segundo, cuyo espesor es de uno a dos metros, se encuentra en una cañada muy superior; el tercero, que llega casi a un metro de potencia o espesor. Los bancos lujan hacia el interior de la cañada, como el último, pero parece que precisamente en este lugar aparecen nuevos transformos. Sería muy deseable, habiendo esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la existencia de la piedra pizarra en general de buena calidad; por lo demás en poco tiempo podemos averiguar esta por causas experimentos y análisis en el laboratorio químico, y pesar de muchas investigaciones, no era posible encontrar fósiles en las pizarras, que en algunas de ellas se ha observado la



Gobernador de la respectiva provincia, tanto el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en esta respectiva, como el de promover el progreso de su domicilio.—Art. 3.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que designe a un individuo de su familia para que se encargue de la administración de los bienes de los señores que, habiendo celebrado los contratos que se refieren en este artículo, se encuentran en el extranjero.—Dado en Montevideo, el 21 de Agosto de 1871.—El Sr. Ministro de Hacienda, Juan Manuel de Rosas.

El Sr. Gobernador de la respectiva provincia, tanto el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en esta respectiva, como el de promover el progreso de su domicilio.—Art. 3.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que designe a un individuo de su familia para que se encargue de la administración de los bienes de los señores que, habiendo celebrado los contratos que se refieren en este artículo, se encuentran en el extranjero.—Dado en Montevideo, el 21 de Agosto de 1871.—El Sr. Ministro de Hacienda, Juan Manuel de Rosas.

El Sr. Gobernador de la respectiva provincia, tanto el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en esta respectiva, como el de promover el progreso de su domicilio.—Art. 3.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que designe a un individuo de su familia para que se encargue de la administración de los bienes de los señores que, habiendo celebrado los contratos que se refieren en este artículo, se encuentran en el extranjero.—Dado en Montevideo, el 21 de Agosto de 1871.—El Sr. Ministro de Hacienda, Juan Manuel de Rosas.

que sostenga a sus padres; y que el 2.º de Julio fué a juicio del Poder Ejecutivo, ser veterano o de milicias.

Se aprobó el siguiente artículo: «El Sr. Gobernador de la respectiva provincia, tanto el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en esta respectiva, como el de promover el progreso de su domicilio.—Art. 3.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que designe a un individuo de su familia para que se encargue de la administración de los bienes de los señores que, habiendo celebrado los contratos que se refieren en este artículo, se encuentran en el extranjero.—Dado en Montevideo, el 21 de Agosto de 1871.—El Sr. Ministro de Hacienda, Juan Manuel de Rosas.

El Sr. Gobernador de la respectiva provincia, tanto el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en esta respectiva, como el de promover el progreso de su domicilio.—Art. 3.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que designe a un individuo de su familia para que se encargue de la administración de los bienes de los señores que, habiendo celebrado los contratos que se refieren en este artículo, se encuentran en el extranjero.—Dado en Montevideo, el 21 de Agosto de 1871.—El Sr. Ministro de Hacienda, Juan Manuel de Rosas.

gudo sobre terrenos, y del recurso de José de la Cruz interpuesto por el apoderado de José María Dieguez en la causa que sigue con el presbítero Mariano Alvarez.

Se aprobó el siguiente artículo: «El Sr. Gobernador de la respectiva provincia, tanto el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en esta respectiva, como el de promover el progreso de su domicilio.—Art. 3.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que designe a un individuo de su familia para que se encargue de la administración de los bienes de los señores que, habiendo celebrado los contratos que se refieren en este artículo, se encuentran en el extranjero.—Dado en Montevideo, el 21 de Agosto de 1871.—El Sr. Ministro de Hacienda, Juan Manuel de Rosas.

El Sr. Gobernador de la respectiva provincia, tanto el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en esta respectiva, como el de promover el progreso de su domicilio.—Art. 3.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que designe a un individuo de su familia para que se encargue de la administración de los bienes de los señores que, habiendo celebrado los contratos que se refieren en este artículo, se encuentran en el extranjero.—Dado en Montevideo, el 21 de Agosto de 1871.—El Sr. Ministro de Hacienda, Juan Manuel de Rosas.